

**DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL**

AGENDA REGULATORIA	
1.- Sujeto Obligado	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección Jurídica
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Organización de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 78 fracción IV y 164 de la Ley Orgánica Municipal; Artículo 20, 43 fracción XVIII, 44 fracción III, 45 fracción VII, 48 fracción XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, y Artículo 27 fracción XV, XIX XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de San Andrés Cholula, Puebla.
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Manual
Marca con una (x)	
Creación:	☐
Modificación:	☐
Actualización:	☒
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa



**San
Andrés
CHOLULA**
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**DIRECCIÓN JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-125/TM-09DJ/GCT-2427**



**San
Andrés
CHOLULA**
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
(TESORERÍA MUNICIPAL)
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-127/TM-11DP/GCT-2427**

7.- Problemática que se pretende resolver.	La falta del Manual de Organización actualizado genera indefinición en la estructura orgánica, funciones, líneas de mando y responsabilidad del personal. Esta falta de regulación interna propicia duplicidad de funciones, discrecionalidad en la actuación administrativa, debilita el control interno y dificulta la correcta operación de los procesos financieros y administrativos.
8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Actualizar el Manual de Organización de la Tesorería Municipal, alineado a la normatividad vigente y a la estructura orgánica autorizada.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	La propuesta regulatoria no genera costos burocráticos adicionales, ya que la elaboración, revisión y validación del Manual de Organización será realizada por el personal adscrito a las diversas direcciones y áreas que integran la Tesorería Municipal, con el acompañamiento de la Dirección Jurídica, dentro del ámbito de sus atribuciones y utilizando los recursos humanos, materiales y administrativos existentes.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	• Eliminación de procesos internos innecesarios derivados de la falta de claridad organizacional. • Publicación y disponibilidad del Manual de Organización en formato digital para consulta permanente del personal y la ciudadanía en general.

11.- Fecha tentativa de
presentación de la Propuesta
Regulatoria. 31 de marzo de 2026

 **San
Andrés**
CHOLULA
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
(TESORERÍA MUNICIPAL)**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-127/TM-11DP/GCT-2427

Arturo Guerrero Guevara
Director de Planeación y Enlace de
Simplificación y Digitalización de la Tesorería
Municipal.

 **San
Andrés**
CHOLULA
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Israel Pérez Antea
Encargado de Desarrollo Jurídico
DIRECCIÓN JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-126/TM-09DJ/GCT-2427